



ACUERDO No. 07-2017

Por el cual se efectúa el cierre parcial del segundo trimestre de 2017

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO ALGODONERO,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que confiere el Artículo 9º de la Ley 219 de 1995 y Artículo 12 del Decreto 1526 de 1996, incluido en el decreto 1071 del 26 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO:

- Que el Parágrafo Primero de la Cláusula 6 del Contrato No. 250 de 2006, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Conalgodón, establece que "El presupuesto de ingresos, inversiones y gastos se ejecutará a través de acuerdos trimestrales de gastos, previamente aprobados por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Algodonero".
- Que el Comité Directivo mediante el acuerdo No. 06 del 3 de mayo de 2017, aprobó el acuerdo trimestral de ingresos y gastos para el periodo abril-junio de 2017.
- Que los ingresos por recaudo de fibra se proyecta ejecutar en un 135% debido a que los precios de mercado fueron superiores a los proyectados, dada la recuperación del precio internacional, lo que genera una mayor ejecución en el rubro de Contraprestación por Administración.
- Que el recaudo por semilla se proyecta ejecutar en un 90% debido a que no se ha negociado toda la producción de la cosecha costa 2016-2017.
- Que los ingresos financieros se proyectan ejecutar en un 89%, debido principalmente a la disminución a la tasas de interés en la renovación de los títulos.
- Que debido a la ejecución de ingresos se proyecta ejecutar un 36% de los excedentes de vigencia anterior solicitados.
- Que los seguros y fondos privados se proyectan ejecutar en un 62%, debido a que uno de los funcionarios del fondo no aportan a fondos de pensión, ya que están pensionados.
- Que los gastos de correo se proyectan ejecutar en un 16% debido a que las certificaciones de paz y salvo y los comprobantes de ingresos se están tramitando vía correo electrónico y no en documento físico.
- Que los gastos de viaje se proyectan ejecutar en un 86% debido a que no fue necesario efectuar una visita a la zona del Interior.

- Que el proyecto "Red Agro Meteorológica para el sector algodonero" se proyecta ejecutar en un 43% debido a que solamente se realizará el mantenimiento de las estaciones meteorológicas a partir del tercer trimestre.
- Que el proyecto de "capacitación y formación para mejorar la competitividad del negocio algodonero" se proyecta ejecutar en un 76% debido a que fueron menores los gastos de los Conversatorios Técnicos realizados en la Zona del Interior.
- Que para las respectivas asignaciones, modificaciones y traslados presupuestales, se requiere la aprobación del Comité Directivo del Fondo de Fomento Algodonero.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Aprobar una modificación al acuerdo de ingresos del segundo trimestre de 2017 como se detalla a continuación:

ACREDITAR:

Cuota de fomento		18.198.578
Fibra	18.198.578	
Recargo por mora		22.000
Ingresos extraordinarios		1.247.545
TOTAL CREDITOS INGRESOS		\$ 19.468.123

CONTRA ACREDITAR:

Cuota de fomento		(2.191.613)
Semilla	(2.191.613)	
Ingresos Financieros		(500.000)
Excedentes vigencia anterior		(22.368.511)
TOTAL CONTRACREDITOS INGRESOS		\$ (25.060.124)

ARTICULO SEGUNDO:

Aprobar una modificación al acuerdo de inversiones y gastos del segundo trimestre de 2017, quedando aprobado por \$108.658.653 como se detalla a continuación:

ACREDITAR:

Contraprestación por Admón.		\$ 1.600.697
-----------------------------	--	---------------------



Total créditos gastos de funcionamiento \$ 1.600.697

CONTRA ACREDITAR:

SERVICIOS DE PERSONAL \$ (3.095.403)

Seguros y fondos privados (1.310.403)

Honorarios auditoría (1.785.000)

GASTOS GENERALES \$ (582.295)

Correo (252.400)

Gastos de viaje (329.895)

TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS \$(3.677.698)

FUNCIONAMIENTO

AREA ECONOMICA Y EMPRESARIAL \$(2.740.000)

- COMPETITIVIDAD SECTORAL Y EMPRESARIAL

Unidad elite de desarrollo tecnológico \$(1.040.000)

Red Agro Meteorológica para el Sector Algodonero \$ (1.700.000)

II AREA DE INVESTIGACION \$ (775.000)

DESARROLLO Y ADOPCION TECNOLÓGICA

Capacitación y formación para mejorar la competitividad del negocio algodonoero \$ (775.000)

TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION \$ (3.515.000)

ARTICULO TERCERO:

El presente Acuerdo fue aprobado en la sesión del Comité Directivo del 21 de junio de 2017 y rige a partir de la fecha de su expedición


CESAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente


RAFAEL MARTINEZ ARENAS
Secretario

FONDO DE FOMENTO ALGODONERO ANEXO ACUERDO 07 DE 2017 CIERRE PARCIAL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017				
DESCRIPCION	SOLICITUD SEGUNDO TRIM.	EJECUCION	DIFERENCIA	% DE EJECUCION
CUOTA FOMENTO ALGODONERO				
FIBRA	52,084,166	70,282,744	18,198,578	135%
SEMILLA	22,765,197	20,573,584	-2,191,613	90%
TOTAL CUOTA DE FOMENTO	74,849,363	90,856,328	16,006,965	121%
INGRESOS FINANCIEROS	4,500,000	4,000,000	-500,000	89%
RECARGO POR MORA	0	22,000	22,000	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	1,247,545	1,247,545	
EXCEDENTES VIGENCIA ANTERIOR	34,901,291	12,532,780	-22,368,511	36%
TOTAL PRESUPUESTO	114,250,654	108,658,653	-5,592,001	95%

FUENTE: CONALGODON FFA

FONDO DE FOMENTO ALGODONERO
ANEXO ACUERDO 07 DE 2017
CIERRE PARCIAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017

DESCRIPCION	SOLICITUD SEGUNDO TRIM.	EJECUCION	DIFERENCIA	% DE EJECUCION
SERVICIOS DE PERSONAL				
CONTRATOS POR NOMINA Y HONORARIOS	\$ 32,125,718	\$ 29,030,315	\$ (3,095,403)	90%
- Sueldos	16,453,632	16,453,632	0	100%
- Vacaciones	685,568	685,568	0	100%
- Prima legal	1,371,136	1,371,136	0	100%
- Cesantías	1,371,136	1,371,136	0	100%
- Intereses de cesantías	164,536	164,536	0	100%
- Seguros y fondos privados	3,458,883	2,148,480	-1,310,403	62%
- Caja de compensación	658,145	658,145	0	100%
- ICBF-SENA	822,982	822,982	0	100%
- Honorarios Auditoría Interna	7,140,000	5,355,000	-1,785,000	75%
GASTOS GENERALES	\$ 7,000,000	\$ 6,417,705	\$ (582,295)	92%
-Servicio Correo	300,000	47,600	-252,400	16%
-Servicio Papelería	750,000	750,000	0	100%
-Gastos de Viaje	2,300,000	1,970,105	-329,895	86%
-Gastos Comités Fondo de Fomento	2,400,000	2,400,000	0	100%
-Comisiones y Gastos Bancarios	1,250,000	1,250,000	0	100%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMAS	\$ 39,125,718	\$ 35,448,020	\$ (3,677,698)	91%

DESCRIPCION	SOLICITUD SEGUNDO TRIM.	EJECUCION	DIFERENCIA	% DE EJECUCION
I AREA ECONOMICA Y EMPRESARIAL	\$ 40,540,000	\$ 37,800,000	\$ (2,740,000)	93%
1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTRATEGICA	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	\$ -	100%
1.1 Reportes de coyuntura economica	2,500,000	2,500,000	0	100%
2. COMPETITIVIDAD SECTORIAL Y EMPRESARIAL	\$ 38,040,000	\$ 35,300,000	\$ (2,740,000)	93%
2.1 Unidad Elite de Desarrollo Tecnológico	25,040,000	24,000,000	-1,040,000	96%
2.3 Red agrometeorologica para el sector algodonoero	3,000,000	1,300,000	-1,700,000	43%
2.4 Planes de acción y competitividad	10,000,000	10,000,000	0	100%
II AREA DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y ADOPCION TECNOLÓGICA	\$ 27,100,000	\$ 26,325,000	\$ (775,000)	97%
2. AGENDA SANITARIA	\$ 23,900,000	\$ 23,900,000	\$ -	100%
2.1 Información estratégica para el manejo integrado del picudo del algodonoero 365 días	23,900,000	23,900,000	0	100%
3. CAPACITACION	\$ 3,200,000	\$ 2,425,000	\$ (775,000)	
3.1 Capacitación y formación para mejorar la competitividad del negocio algodonoero	3,200,000	2,425,000	-775,000	76%
TOTAL PROGRAMAS DE INVERSION	\$ 67,640,000	\$ 64,125,000	\$ (3,515,000)	95%
CONTRAPRESTACION POR ADMINISTRACION DE CUOTA	\$ 7,484,936	\$ 9,085,633	\$ 1,600,697	121%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, GASTOS	\$ 114,250,654	\$ 108,658,653	\$ -5,592,002	95%

FUENTE: CONALGODON FFA